

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
- III. PRESUPUESTO ANUALIDAD 2008
- IV. HECHOS RELEVANTES
- V. CONTRATOS DE SERVICIOS
 - 1. Conservación y rehabilitación de instalaciones hidráulicas ornamentales.
 - 2. Conservación del río Manzanares
 - 3. Conservación de la Red Centro de Agua Regenerada
 - 4. Explotación de los Secados Térmicos
 - 5. Realización de análisis de agua y Recogida y toma de muestras de agua
 - 6. Mantenimiento y Explotación de la ERAR de Gavia
- VI. INVERSIONES EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
 - 1. Plan de Infraestructuras para la mejora de la Calidad de las Aguas del Río Manzanares
 - 2. Plan de Recursos Hídricos Alternativos
 - 3. Nuevos Proyectos
- VII. OTRAS ACTUACIONES
 - 1. Relaciones con el Canal de Isabel II
 - 2. Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua
 - 3. Servicio Social de Suministro de Agua Potable
 - 4. Seguimiento de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos
 - 5. Fondos de Cohesión
 - 6. Actuaciones Administrativas
 - 7. Gestión de Recursos Humanos
 - 8. Control Analítico del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Madrid
 - 9. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones y Peticiones de Información
- VIII. OTRAS ACTIVIDADES
 - 1. Relaciones Internacionales. Visitas Técnicas
 - 2. Día del Agua
 - 3. Actos Públicos. Inauguraciones.
 - 4. Eventos deportivos
 - 5. Actividades docentes

I. INTRODUCCIÓN

La estructura orgánica de la Dirección General del Agua ha sido modificada durante el año 2008, por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

El cuadro de las competencias asignadas a la Dirección General del Agua no se ha visto modificado tanto, **en materia de gestión del agua, como en materia de infraestructuras y en materia de autorizaciones y licencias.**

Según al artículo 6 del presente Acuerdo las competencias tal y como aparecen reseñadas son las siguientes:

1) En materia de gestión del agua.

- a) Implantar los medios necesarios para la ejecución de los Programas de Gestión, Ahorro, Eficiencia y Sustitución establecidos en el Plan de Gestión de la Demanda de Agua en Madrid.
- b) Fomentar el uso eficiente del agua, su ahorro y su reutilización y reciclado, mediante el uso de nuevas tecnologías.
- c) Evaluar y ejecutar medidas en el uso de las infraestructuras hídricas propiedad del Ayuntamiento de Madrid, desde el punto de vista del "Ciclo Integral del Agua".
- d) Evaluar y aplicar todas aquellas medidas correctoras tendentes a mejorar la calidad ecológica de los cursos de agua existentes en el término municipal de Madrid. Evaluar y aprobar los estudios de viabilidad relativos a la utilización de recursos hídricos alternativos.
- e) Supervisar las auditorias realizadas a los establecimientos considerados grandes consumidores de agua.
- f) Coordinar y cooperar con otras Administraciones e instituciones en las materias competencia de esta Dirección General, así como garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con ellas.

2) En materia de infraestructuras

- a) Planificar, proyectar, supervisar y ejecutar todas aquellas infraestructuras de naturaleza hidráulica necesarias para conseguir el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente.

- b) Conservar y mantener las infraestructuras hídricas propiedad del Ayuntamiento de Madrid y las redes de agua regenerada, así como el conjunto de instalaciones asociadas a ella.
- c) Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos en la normativa que para cada caso se establezca, respecto a las infraestructuras de saneamiento y las instalaciones de reutilización del agua.
- d) Realizar informes relativos a las instalaciones de saneamiento ejecutadas dentro del ámbito de nuevas obras y urbanizaciones, con carácter previo a su recepción por los servicios municipales, con el fin de estimar su adecuación a la normativa municipal.
- e) Establecer las medidas correctoras necesarias para garantizar la adecuación de las instalaciones o actividades que disponen de licencia o autorización municipal o se trate de actividades que por ser particulares no precisen de ella.
- f) Realizar cuantas inspecciones se consideren necesarias en instalaciones del término municipal de Madrid para alcanzar los objetivos marcados en la normativa municipal en materia de gestión de agua.
- g) Renovar, reparar y conservar las fuentes ornamentales en todos sus elementos, incluido su alumbrado, sin perjuicio de las competencias que sobre las calificadas como monumentales tengan atribuidas otras Áreas de Gobierno.

3) En materia de autorizaciones y licencias:

- a) Tramitar y resolver todas las licencias y autorizaciones previstas en la normativa municipal, en relación con las competencias de esta Dirección General.
- b) Conceder la etiqueta de uso eficiente de agua.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

La Dirección General del Agua se estructura en las unidades administrativas que se indican a continuación, así como en las demás unidades y puestos de trabajo que se determinan en la última relación de puestos de trabajo aprobada en diciembre de 2008.

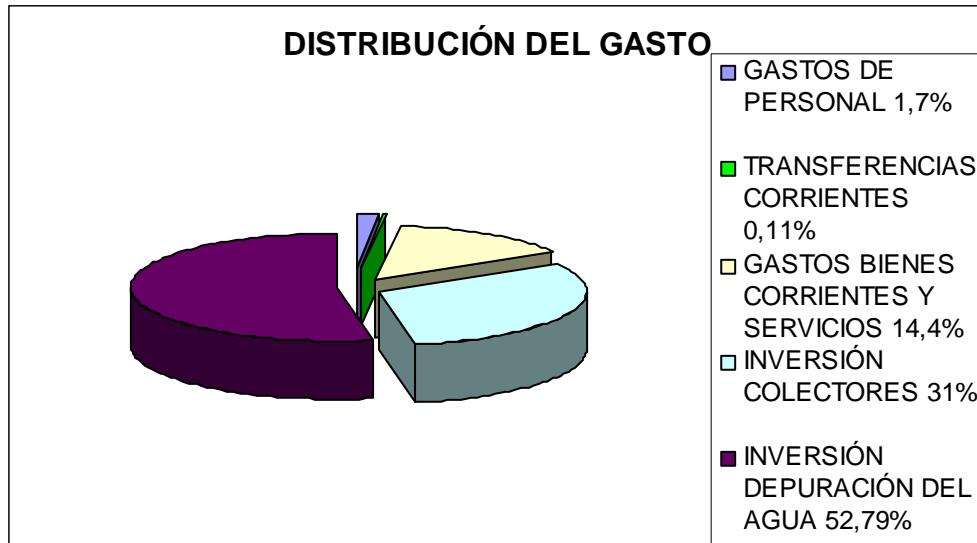
1. Subdirección General de Gestión Hídrica
 - 1.1. Departamento de Alcantarillado
 - 1.2. Departamento de Depuración
 - 1.3. Departamento de Aguas Superficiales
 - 1.4. Departamento de Control Analítico.
2. Servicio de Planificación, Proyectos y Obras
3. Departamento de la Oficina Azul.
4. Departamento de Gestión y Asuntos Generales

La plantilla de personal está formada por un total de 82 personas que son las encargadas de realizar todas las tareas técnicas y administrativas necesarias con los principios de eficiencia y eficacia.

III. PRESUPUESTO ANUALIDAD 2008

El **presupuesto total aprobado** para el ejercicio del año 2008 de esta Dirección General ha sido de **227.398.353 euros**, que se han repartido por Capítulos de la manera siguiente:

- 3.886.783 euros para el Capítulo 1 de " GASTOS DE PERSONAL".
- 260.000 euros para el capítulo 4 de "TRANSFERENCIAS CORRIENTES".
- 32.844.570 euros para el Capítulo 2 de "GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS", que engloban todos los contratos de mantenimiento, conservación y explotación de los servicios públicos asumidos.
- 190.407.000 euros, para el Capítulo 6 de "INVERSIONES REALES", que se reparten por conceptos en, 70.425.719 euros, para inversiones de proyectos y obras de alcantarillado y colectores de aguas residuales y, 119.981.281 euros, para inversiones de proyectos y obras de instalaciones para la depuración del agua.



Cuadro 1. Distribución del gasto por conceptos

Por otro lado debemos hacer mención al Capítulo de **INGRESOS** derivados de los acuerdos siguientes:

- Acuerdo en el Convenio de Encomienda de Gestión suscrito en diciembre de 2005, por el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II , para el tratamiento de secado térmico de lodos, el canon de control de vertidos al dominio público hidráulico y el mantenimiento y conservación del Río Manzanares.
- Ingresos procedentes de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

IV. HECHOS RELEVANTES

1. **Convenio** firmado el 19 de febrero de 2008 entre el Ayuntamiento de Madrid (Área de Medio Ambiente), Patrimonio Nacional y, el Real Club de la Puerta de Hierro para llevar a cabo la ejecución del nuevo colector de Arroyofresno.
2. **Convenio** firmado el 26 de diciembre de 2008, entre el Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente) y Bomberos Unidos sin Fronteras- Perú , para la concesión de una subvención para el desarrollo de un proyecto de emergencia consistente en la instalación y puesta en marcha de una planta de potabilización en Quistococha (Perú).
3. **En virtud del Convenio** firmado el 23 de noviembre de 2007 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., se han adjudicado los siguientes contratos para la ampliación de la Red Sureste de Agua Regenerada:
 - a) Redacción de proyecto y ejecución de las obras de la Actuación 1 de la Red Sureste de Reutilización de Aguas. Consiste en la ampliación de la capacidad de la planta de tratamiento complementario de la ERAR de Rejas, así como la construcción de 16,5 km de conducciones, 4 depósitos de regulación y estaciones de bombeo para el riego de zonas verdes y 3 dársenas de baldeo de viales, en los distritos de Ciudad Lineal, Moratalaz y San Blas. Presupuesto: 13.230.945,75 €.
 - b) Redacción del proyecto de la Actuación 6 de la Red Sureste de Reutilización de Aguas. Consiste en la construcción de un depósito de regulación y una estación de bombeo, así como 8,2 km de conducciones para la interconexión de las plantas de tratamiento complementario de las ERAR de China y Gavia, y para el suministro de agua regenerada al Parque Forestal de Entrevías, en el distrito de Villa de Vallecas. Presupuesto : 271.490,17 €.
 - c) Redacción de proyecto y ejecución de las obras de la Actuación 7 de la Red Sureste de Reutilización de Aguas. Consiste en la ampliación al doble de su capacidad de la planta de tratamiento complementario de la ERAR de Gavia, y un depósito de regulación y estación de bombeo. Presupuesto: 5.875.199,36 €.
4. Acta de entrega al Canal de Isabel II de la documentación de las obras de saneamiento ejecutadas por la Dirección General del Agua y finalizadas durante el año 2008. Este acto de entrega es previo a la recepción de dichas obras por el Canal de Isabel II.

En cumplimiento del Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, se han elaborado los informes y la documentación

necesaria, para hacer entrega al Canal y proceder a la futura recepción de las infraestructuras finalizadas que pasarán a formar parte del Anexo III de dicho Convenio y cuya gestión recae directamente en el Canal.

Las infraestructuras cuya documentación ha sido enviada al Canal, para su estudio durante este año han sido las siguientes:

1. Colector Margen Izquierda Norte
2. Colector Margen Derecha Norte
3. Colector Margen Izquierda Sur
4. Colector Margen Derecha Sur
5. Estanque de tormentas de la ERAR de China
6. Estanque de tormentas de Pozuelo
7. Estanque de tormentas de Valdemarin
8. Adecuación del Tratamiento Primario de la ERAR de Butarque.
9. Colector de la calle Omega
10. Terciario de la ERAR de Rejas
11. Terciario de la ERAR de Viveros de la Villa

Las instalaciones de la ERAR de Gavia han sido recepcionadas por el Canal de Isabel II el 1 de marzo de 2008, y la gestión de la explotación de la misma es competencia del Canal, a partir de esa fecha.

V. CONTRATOS DE SERVICIOS.

La prestación de los servicios que se han llevado a cabo de forma directa por la Dirección General del Agua en el año 2.008, fueron los siguientes:

1. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES.

El Servicio de Conservación y Rehabilitación de Instalaciones Hidráulicas Ornamentales tiene por objeto la conservación y mantenimiento del conjunto de las fuentes ornamentales , así como de los ecosistemas acuáticos urbanos y arroyos naturales de la ciudad de Madrid.

El número total de instalaciones es de 521 incluyendo 43 estanques ubicados en diferentes parques de nuestra ciudad y 3 ecosistemas acuáticos urbanos (estanque del Retiro, Palacio de Cristal y Lago de la Casa de Campo).

El contrato actualmente en vigor finaliza el 30 de diciembre de 2009.

Este Servicio de conservación incluye el mantenimiento integral de todos los elementos presentes en cada una de las instalaciones, tanto sistemas hidráulicos y de tratamiento del agua como, sistemas eléctricos, sistemas de iluminación, etc, y las labores a realizar consisten en la limpieza de los vasos y tratamiento del agua circulante, así como los trabajos de rehabilitación que permitan mejorar las características funcionales y/o estéticas de las instalaciones.

Entre las actuaciones de rehabilitación más relevantes llevadas a cabo durante el año 2008, se encuentra la rehabilitación y acondicionamiento de la ría de Aluche, en el distrito de Latina, con un plazo de ejecución de 7 meses, y cuyas características más importantes son:

- longitud de la ría: 472 m.
- superficie: 8.086 m²
- volumen: 2.426 m³



FOTO 1. Rehabilitación de la Ría de Aluche.



FOTO 2. Ría de Aluche. Instalación de tratamiento del agua en 2008



FOTO 3. Sala de bombeo del tratamiento del agua de la Ría de Aluche.

2. CONSERVACIÓN DEL RÍO MANZANARES

El Servicio de Conservación del río Manzanares se realiza en el tramo del río comprendido entre el embalse del Pardo y el límite del término municipal de Getafe, con una longitud total del tramo de **30 Km.**

Los servicios que se realizan tienen por objeto:

- mantener las instalaciones que existen en dicho tramo (presas, compuertas, estaciones automáticas de calidad, etc.),
- realizar la conservación de las casetas, pasarelas y su iluminación, barandillas, estado de la pintura, etc. y vigilancia durante las 24 horas del día
- realizar la limpieza del cauce y márgenes, así como retirada de espumas y flotantes y efectuar las operaciones de control y seguimiento de la calidad del ecosistema fluvial.

El agua que discurre por este tramo del río Manzanares tiene una procedencia múltiple. Por un lado, el aporte del embalse de El Pardo, por otro, la escorrentía superficial que, en épocas de lluvia, fluye a través de pequeños arroyos en los tramos rústicos, además recibe también los vertidos de los aliviaderos de la red de alcantarillado en caso de fuertes aguaceros y, finalmente, los efluentes de las distintas E.R.A.R. que se vierten a su paso por la Ciudad y que proceden de las ERAR de Viveros, China, Gavia y Butarque..

El principal receptor del sistema de saneamiento de Madrid por lo tanto, es el río Manzanares al que vierten seis de las ocho E.R.A.R. que tratan el agua residual que genera la ciudad. Además de las cuatro ERAR relacionadas en el

párrafo anterior las otras dos que vierten sus aguas residuales depuradas al cauce del Manzanares son la Sur y la Sur Oriental.

Por ello, la calidad del agua del río depende, en parte, de la pluviometría y, fundamentalmente, del buen funcionamiento de estas E.R.A.R. y del grado de regeneración del agua.

El mantenimiento, conservación y explotación se gestiona mediante un contrato de servicios que realiza una empresa privada.

En este año 2008 la gestión se ha realizado mediante dos contratos consecutivos.



Foto 4. Paseo Fluvial del tramo inferior del Río Manzanares

Respecto a los parámetros de calidad de las aguas del río, se han mantenido en los rangos exigidos por las Directiva Europea y la Normativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo, habiéndose realizado 1.897 analíticas de control para verificar la calidad del agua del río.

3. CONSERVACIÓN DE LA RED DE AGUA REGENERADA.

1º. RED CENTRO. El contrato de conservación de la Red Centro de Agua Regenerada tiene por objeto el mantenimiento de la red de distribución del agua regenerada procedente de la ERAR de China y que abastece de agua para riego de zonas verdes y baldeo de viales públicos a los distritos de Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Arganzuela, Salamanca y Retiro.

Mediante esta red de 31 Km de longitud de conducciones se suministra agua regenerada para baldeo de viales y riego de las zonas verdes del área geográfica de influencia, y en esta zona se encuentran algunos de los grandes parques de la Ciudad como la Casa de Campo, El Retiro, el Parque del Oeste y la Fuente del Berro.

Se ha llevado a cabo una modificación de este contrato, por un importe de algo más de 300.000 euros para cubrir los gastos de explotación de las nuevas instalaciones de dársenas, depósitos y estaciones de bombeo ejecutadas en el último año, hasta la finalización del contrato.

2º. RED NORTE-ESTE REJAS. Este contrato de conservación ha comenzado en agosto de este año como consecuencia de la entrada en servicio de las obras de construcción de la planta de tratamiento terciario de Rejas y el almacenamiento y la distribución del agua regenerada procedente de la ERAR de Rejas para baldeo de viales y riego de las zonas verdes de los distritos de Barajas y Hortaleza.

Mediante este contrato de servicios se lleva a cabo la conservación y explotación de las estaciones de bombeo, los depósitos de almacenamiento, las dársenas de carga y tubería de transporte, por un período de dos años.

4. EXPLOTACIÓN DE LOS SECADOS TÉRMICOS EXISTENTES EN LAS ERAR DE BUTARQUE Y SUR.

Las plantas de secado térmico de lodos fueron adjudicadas por un procedimiento de concurso público, por un período de 25 años, procedimiento que incluía la construcción y el mantenimiento, comenzando la prestación del servicio del secado térmico de Sur en octubre del año 1998 y, del secado térmico de Butarque en septiembre del 1999.

Durante el año 2008 los datos más importantes de estas dos instalaciones han sido:

Planta de secado térmico de Sur: En esta planta se trajeron durante el año 2008 un total de 184.839,5 toneladas de lodos.

La producción de energía eléctrica cogenerada con gas natural ha sido de 190,69 GWh.



Foto 5. Vista interior de la planta de secado térmico de Sur

Planta de secado térmico de Butarque: A lo largo del año 2.008, han sido tratadas en esta planta un total de **107.388,09 t**.

Respecto a la producción de energía eléctrica cogenerada con gas natural se produjo un total de **142,29 GWh**.



Foto 6. Planta de secado térmico de Butarque

5. REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y RECOGIDA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA.

Estos dos contratos que son independientes incluyen la toma de muestras y la realización de las determinaciones físico-químicas y microbiológicas en las redes de riego de agua regenerada de parques, cauces, arroyos y de las instalaciones hidráulicas ornamentales.

Estos controles se llevan a cabo mediante el análisis en laboratorio posteriormente, o bien "in situ", para verificar el grado de cumplimiento de la Normativa vigente en cada uno de los usos del agua.

6. MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA ERAR DE GAVIA.

En el año 2008, el Ayuntamiento de Madrid ha gestionado directamente la explotación de la ERAR de la Gavia durante los dos primeros meses del año mediante un contrato de servicios adjudicado por concurso público.

En cumplimiento de la Addenda al Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, y el Canal de Isabel II, suscrito el 19 de diciembre de 2005, y de acuerdo a la Cláusula SEXTA, a partir del 1 de marzo de 2008 el Ayuntamiento cede al Canal el uso de la infraestructura de depuración de titularidad del Ayuntamiento denominada ERAR de GAVIA, asumiendo el Canal en exclusiva a partir de ese momento la conservación y operación de la misma, pasando dicha infraestructura a considerarse, como parte integrante del Anexo III del Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento aprobado el 19 de diciembre de 2005.

La totalidad de las plantas de tratamiento de regeneración de aguas residuales se encuentran ahora bajo la gestión directa por el Canal de Isabel II. Seis de ellas, Viveros de la Villa, China, Gavia, Butarque , Sur y Sur Oriental vierten al río Manzanares y las dos restantes, Valdebebas y Rejas al río Jarama

A continuación se refleja el resumen de los parámetros de funcionamiento de las ocho plantas:

ERAR	VOLUMEN AGUA (m³/año)	FANGOS T (torta/año)	ENERGIA GENERADA (kwh/año)
Viveros de la Villa	32.499.355	30.222	4.980.359
China	61.167.302	54.169	7.031.602
Gavia	26.422.242	17.219	3.639.801
Butarque	44.732.962	36.881	10.228.913
Sur	101.409.374	112.289	19.060.629
Sur Oriental	9.614.031	6.996	1.312.197
Valdebebas	10.200.343	10.223	589.187
Rejas	23.249.901	24.229	1.403.505

Los datos globales del conjunto de las plantas de del Sistema de Regeneración de Aguas Residuales han sido los siguientes:

Volumen de agua depurada 309.295.510 m³

Fangos producidos 292.228 t

Energía producida por biogás 48.246.193 KWh

VI. INVERSIONES EN EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Las inversiones llevadas a cabo en infraestructuras podemos agruparlas en dos grupos bien diferenciados:

- Por un lado, las infraestructuras del **Plan para la Mejora de la Calidad de las Aguas del Río Manzanares**, que incluye una serie de obras de colectores y estanques de tormentas para eliminar los vertidos directos al río y que puedan ser tratados con posterioridad en la ERAR correspondiente, cumpliendo las especificaciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Por otro, las derivadas del **Plan de Recursos Hídricos Alternativos**. Estas obras se enmarcan dentro de la política de agua potable y para fomentar el ahorro y la reutilización del agua residual regenerada en aquellos usos de menores exigencias tales como el riego de zonas verdes y la limpieza de viales públicos.

En todos los casos debemos tener en cuenta que cada obra lleva asociado un **contrato de servicios** que tiene un triple contenido: la asistencia técnica a la Dirección de obra, el coordinador para la inspección y vigilancia de seguridad y salud y el control de calidad de la obra.

Asimismo siguen vigentes los contratos de servicios para el control arqueológico y medioambiental norte y sur.

1. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RÍO MANZANARES.

1.1. OBRAS FINALIZADAS EN 2008.

Durante este año se han finalizado las obras de construcción correspondientes a la **Adecuación del Tratamiento Primario de la ERAR de Butarque**: Esta obra ha consistido en una ampliación del tratamiento primario de la ERAR de Butarque para incrementar la capacidad de tratamiento hasta un caudal de 5 m³/s.

La nueva instalación consta de los siguientes elementos:

Pretratamiento, pozos de gruesos, canales de filtración - trituración de sólidos, bombas, canales de desbaste y canales desarenadores-desengrasadores.

Tratamiento primario: ocho líneas del tratamiento que constan de cámara de mezcla, cámara de floculación y decantador-espesador lamelar.

Distrito beneficiario: Villaverde.



Foto 7. Vista aérea de las obras finalizadas del Tratamiento Primario de la ERAR de Butarque



Foto 8. Canales de decantación



Foto 9. Obras de urbanización

1.2. OBRAS EN EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RÍO MANZANARES

- **Estanque de tormentas de Arroyofresno.** Durante el año 2008 se ha completado prácticamente en su totalidad la obra civil del estanque de tormentas.

En la zona de control se ha avanzado en la arquitectura e instalaciones de servicios, finalizando la instalación eléctrica de media tensión, transformadores, celdas y cuadros eléctricos, y se ha ejecutado la instalación de alumbrado.

En cuanto a las instalaciones mecánicas se han colocado las compuertas en el Partidor de Arroyofresno, equipos de bombeo y clapetas de limpieza del estanque.

Se ha avanzado en la ejecución del aliviadero de emergencia situado en la margen izquierda del río Manzanares junto a la ERAR de Viveros y se han ejecutado los pozos de registro del túnel, así como el tratamiento del terreno previo a la ejecución de las galerías de conexión con el túnel.

Finalmente, en cuanto a los servicios afectados se ha restituido el campo de prácticas en superficie, así como la afección al anillo ciclista, se ha desmontado el puente Acrow que cruzaba el río Manzanares y se ha trabajado en la restauración de la tapia histórica.

Distritos beneficiarios: Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo



Foto 10. Supervisión de terminación del túnel



Foto 11 y 12. Obras de reposición de vía ciclista y campo de prácticas de golf

- **Estanque de Tormentas de Butarque:** Una vez finalizada la obra civil del estanque, se ha procedido a la construcción del edificio de proceso y control, ejecución del aliviadero al río, la reposición de servicios afectados, ejecución de tratamiento superficial de taludes, inyecciones de control de

fluencias de agua y el inicio de la instalación de los equipos de bombeo, telecontrol y mecanismos de limpieza y ventilación del estanque.

Distrito beneficiario: Villaverde



Foto 13. Vista de la cubierta del estanque de tormentas de Butarque.



Foto 14. Centro de transformación



Foto 15. Aliviadero al río.

- **Colector By Pass de Abroñigales.** Se ha finalizado el túnel del colector by-pass, construido mediante excavación con tuneladora de 6,70m de diámetro en una longitud total de 4,7 km. y también se han realizado labores de acondicionamiento del colector y pozos de acceso, así como trabajos complementarios en los canales de derivación de las obras de llegada, instalación de equipos electromecánicos y las obras de interconexión de los colectores Abroñigales existentes con la nueva cámara de reparto.

Distritos beneficiarios: Arganzuela, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí y Centro.



Foto 16. Ejecución muro contención tierras Foto 17. Relleno compactación talud

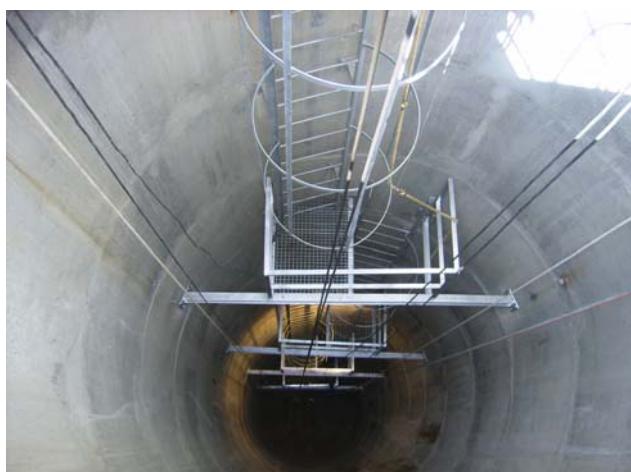


Foto 18. Colocación tramos escaleras.



Foto 19. Desvío provisional conex.
Colector B.

- **Estanque de Tormentas de Abroñigales.** A lo largo de 2008 se ha finalizado prácticamente en su totalidad la obra civil del estanque y acondicionado la losa de cubierta y accesos. Una vez obtenido el permiso de cruce de las vías de alta velocidad de ADIF, se ha procedido a la hinca del cajón prefabricado como parte del aliviadero al río. Por otro lado, ha sido realizada la construcción del edificio de control y la instalación de equipos informáticos y electromecánicos. Por último, se comenzó a ejecutar la reposición de los servicios afectados en el ámbito de las obras.
Distritos beneficiarios: Arganzuela, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí y Centro.



Foto 20. Apeo de las vías del AVE y empuje del cajón hincado.



Foto 21. Cubierta y accesos al estanque de tormentas de Abroñigales

2. PLAN DE RECURSOS HÍDRICOS ALTERNATIVOS.

Dentro del Plan de Reutilización de Aguas se han finalizado las obras de la **Red Norte-Este Rejas** y se ha comenzado la puesta en marcha.

Esta obra cofinanciada, en un 80%, con Fondos de Cohesión de la Unión Europea, comprende la construcción de una planta de tratamiento, aneja a la ERAR de Rejas, la instalación de 26 Km de tubería de abastecimiento de agua regenerada, la construcción de 6 depósitos de almacenamiento, 5 estaciones de bombeo y 4 dársenas para carga de camiones.

La superficie de zonas verdes que se regarán es de 635 Ha. y de 921 Ha. la superficie de baldeo.

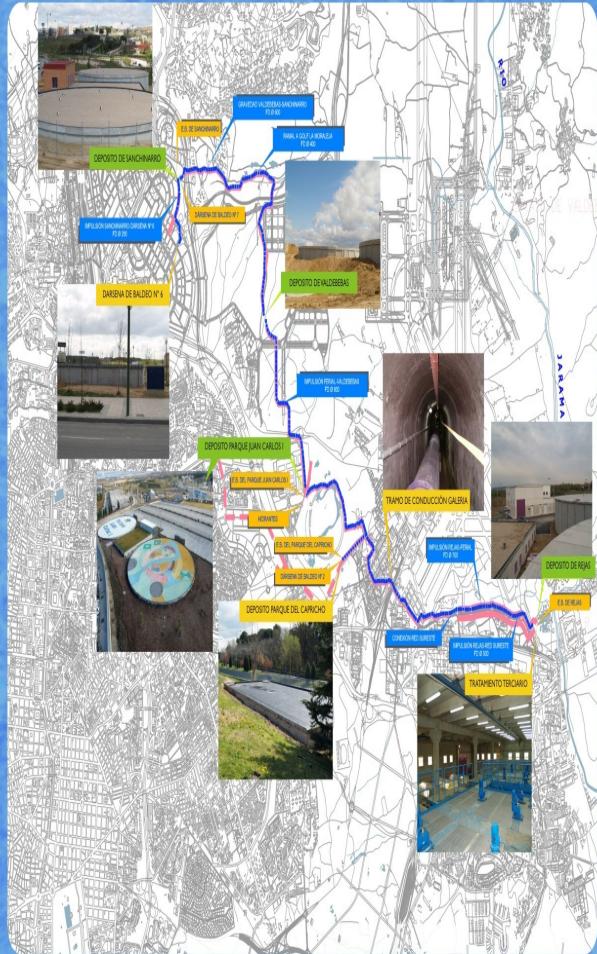
La puesta en marcha de esta obra ha beneficiado directamente a los distritos de Hortaleza y Barajas.



MADRID!

Red de Agua Regenerada

RED NORTE ESTE - REJAS



Proyecto Financiado
con Fondos de Cohesión

Foto 22. Panel de la obra de Red Norte-Este Rejas.

Las obras de construcción de la **Red Norte-Oeste Viveros** han finalizado si bien continúan los trabajos de explotación y de puesta en marcha.

Estas obras comprenden la construcción de una planta de tratamiento de 360 l/s que se abastece de la ERAR de Viveros de la Villa, así como de 10.1 km de conducciones de tubería de distribución y de un deposito de 7.000 m³

Esta instalación permitirá la conexión de esta red Norte-Oeste Viveros con la red Centro con el fin de flexibilizar el suministro de agua regenerada entre ambas redes.

Los distritos beneficiados son Moncloa-Aravaca y todos los afectados por la red Centro.



Foto 23. Instalación de la Red Norte-Oeste Viveros.

3. NUEVOS PROYECTOS

3.1 Durante el año 2008 se ha llevado acabo dentro del programa de ahorro de agua potable y como **contribución al desarrollo sostenible**, un **estudio de valoración de los pozos de aguas subterráneas**.

El Ayuntamiento de Madrid dispone en su término municipal de una serie de alumbramientos de **aguas subterráneas** con explotación para riego de zonas verdes y baldeo de viales, que quedarán fuera de servicio paulatinamente, a medida que la red de agua regenerada vaya acercándose a estos puntos, para dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Recursos Hídricos.

Durante el año 2008 se ha realizado un estudio de 19 sondeos para tener un conocimiento del estado y situación actual de cada pozo y poder establecer las mejoras necesarias que aseguren el cumplimiento de la legislación vigente y las exigencias de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Como consecuencia de este estudio se ha procedido a la colocación de aparatos volumétricos de medida, aplicando las normas de instalación de la Confederación Hidrográfica del Tajo en cinco alumbramientos de aguas subterráneas.



Foto 24. Medidor consumo agua regenerada

3.2 Instalación de una estación piloto de control de volumen y facturación de suministro de agua regenerada en dársenas de la Red Centro.

Como consecuencia de la producción de agua regenerada y posterior uso para riego de zonas verdes es necesario conocer y controlar el consumo de agua regenerada para proceder en el futuro a la correspondiente facturación, en base al precio público y, las autorizaciones y acuerdos fijados para el consumo.

El sistema se fundamenta en el control de la entrega de agua en base a tres aspectos principales:

- ❖ Identificación del usuario. Se realiza por medio de un "*transponder*" alojado en un formato de tarjeta de crédito. Si la unidad lectora reconoce al usuario como autorizado, se abrirán las válvulas motorizadas para el llenado de la cisterna.
- ❖ Medición individualizada por hidrante del agua suministrada para su control y facturación. El contador volumétrico con emisor de pulsos está asociado a unidad lectora.
- ❖ Transmisión en tiempo real al centro de control donde se registran los consumos de agua regenerada asociados a cada usuario para proceder a su posterior facturación.



Foto 25. Dársena agua regenerada

3.3 NUEVO PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, FINANCIADAS POR FONDOS DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA 2007- 2013.

Con motivo de la publicación de la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables del Programa Operativo del Fondo de Cohesión para el nuevo período 2007-2013, la Dirección General del Agua en colaboración con el Órgano Intermedio del Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto la consideración de participar en este nuevo período con la ejecución de actuaciones en materia de redes de saneamiento y depuración de aguas, así como en sistemas de reutilización de aguas depuradas.

Se presentaron una serie de proyectos para incluir dentro del contexto general denominado "**PLAN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MADRID**". En principio 10 proyectos, a realizar en el nuevo período elegible y, cuyos objetivos prioritarios son asegurar la disponibilidad de recursos hídricos, aún en caso de sequía y promover una política de gestión del agua que no sea un factor limitante para un desarrollo sostenible.

En total, la ayuda que recibirá el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de estos proyectos es de 122.862.005 €.

Como Organismo Ejecutor, la Dirección General del Agua es responsable de la licitación, contratación, ejecución, y certificación de los gastos de los proyectos financiados.

A lo largo de 2008 se han realizado los cálculos hidráulicos previos, análisis de cuenca, reconocimientos de campo, sondeos de prospección y el resto de estudios necesarios para la justificación y definición de las actuaciones a llevar a cabo.

En este sentido, se ha procedido a la redacción de los Proyectos Constructivos o en su caso, Proyectos Básicos correspondientes a las obras comprendidas en el citado plan.

Una vez realizados los proyectos, se ha procedido a la redacción de los Pliegos de Condiciones Administrativas que regirán la ejecución de los respectivos contratos, así como el resto de documentos necesarios para el comienzo de su tramitación,

incluyendo un estudio económico de su viabilidad.

Los contratos correspondientes a los procedimientos actualmente en tramitación, tienen previsto su comienzo a lo largo de 2009.

Al mismo tiempo, se ha tramitado ante el Órgano competente de la Comunidad de Madrid toda la documentación necesaria para la declaración de impacto ambiental y certificados de no afección a la Red Natura.

A continuación, se relacionan las actuaciones a llevar a cabo con financiación del Fondo de Cohesión y una breve descripción de las mismas:

Obras:

- **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DESDE EL AXIL DE CIUDAD DE BARCELONA AL ORIGEN DEL BY-PASS DE ABROÑIGALES.**

El objeto de este contrato es la ejecución de la obra de un nuevo colector de conexión entre el axil de Abroñigal, que discurre por la calle Ciudad de Barcelona y conecta éste con el origen del colector By-Pass de Abroñigales.

- **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESVÍO DEL COLECTOR AXIL DE MÉNDEZ ÁLVARO, HASTA EL ORIGEN DEL COLECTOR BY-PASS.**

El objeto de este contrato es la ejecución de la obra de un nuevo colector de conexión entre el axil de Abroñigal, que discurre por la calle Méndez Álvaro y conecta éste con el origen del colector By-Pass de Abroñigales.

- **CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LA RED NORTE ESTE REJAS CON LA RED NORTE OESTE VIVEROS.**

El objeto de este contrato es la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la interconexión de las dos subredes existentes actualmente en la zona norte de Madrid (Norte Oeste Viveros y Norte Este Rejas), permitiendo un uso más eficaz y flexible de la red de agua regenerada para su uso en riego de zonas verdes y baldeo de viales.

- CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE INTERCONEXIÓN DE AGUA REGENERADA DE LA GAVIA.

El objeto de este contrato es la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la interconexión de agua regenerada de La Gavia, para el riego de zonas verdes, deportivas y baldeo de viales de los nuevos desarrollos urbanísticos del sureste como el Ensanche de Vallecas, Valderribas, La Dehesa y la Cuqueña, así como los parques de La Gavia, Valdebernardo, Campo de la Paloma, Plaza de la Constitución, Lineal de Palomeras, Payaso Fofó, Azorín y Tío Pío.

- PROYECTO DE TELECONTROL DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ASOCIADAS AL RÍO MANZANARES.

El proyecto define un nuevo sistema de telecontrol centralizado que permitirá gestionar de forma eficaz el sistema de presas, así como la videovigilancia de las mismas y los puntos de vertido de aguas al río como son los aliviaderos de los estanques de tormentas y estaciones regeneradoras de aguas residuales. Todo el sistema estará conectado informáticamente con el nuevo centro de control que se trasladará a las dependencias de la Dirección General del Agua

- CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PARA EXCEDENTES DE LLUVIA EN LA SUBCUENCA DE PINOS.

El objeto de este contrato es la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la construcción del nuevo colector para recogida de los excedentes de lluvia en la subcuenca de Pinos, mediante excavación con tuneladora de gran diámetro.

- CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DE ABROÑIGALES. DOBLADO DEL COLECTOR ABROÑIGAL Y ACTUACIONES EN LOS RAMALES DE PILILLAS Y MORATALAZ.

El objeto de este contrato es la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes para la mejora de la red de saneamiento de las cuencas de Abroñigales y Moratalaz, mediante la construcción del colector

doblado del Abroñigal B, así como los colectores de Moratalaz y Pilillas.

- **PROYECTO DE RECOGIDA DE VERTIDOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MANZANARES DESDE LA PRESA DE EL PARDO HASTA EL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA.**

Para cumplir los requisitos de calidad de los vertidos realizados al río Manzanares, este proyecto tiene por objeto la eliminación de los vertidos no controlados entre la Presa de El Pardo y el Hipódromo de la Zarzuela en la Margen Izquierda del río Manzanares.

- **PROYECTO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS SINGULARES DE LOS COLECTORES DE ARROYOFRESNO.**

El objeto de este contrato es la ejecución de las obras de adecuación y acondicionamiento de las actuales infraestructuras existentes en los colectores de Arroyofresno, como son el aliviadero de Somontes y el partidor de Arroyofresno. También se dotará al sistema de un edificio con las instalaciones necesarias para su limpieza y conservación.

Servicios complementarios:

Cada una de las obras anteriormente relacionadas, lleva asociada un contrato de servicios necesario para realizar la asistencia técnica a la dirección de la obra en todas aquellas cuestiones que requiera la misma y la realización de las funciones, que la legislación vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales y sobre condiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, asignan al Coordinador de Seguridad y Salud.

Estos contratos también prevén la realización de ensayos en laboratorio, de campo y las inspecciones preceptivas para el seguimiento del buen proceso de ejecución de las diferentes unidades de obra así como el control de las instalaciones.

- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del proyecto de construcción del desvío del colector Axil de Ciudad de Barcelona, hasta el origen del By-Pass.

- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del proyecto de construcción del desvío del colector Axil de Méndez Álvaro, hasta el origen del By-Pass.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de Interconexión de la Red Norte-Este Rejas con la Red Norte Oeste Viveros.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la Red de Interconexión de agua regenerada de la Gavia.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del proyecto de Telecontrol de las infraestructuras hidráulicas asociadas al río Manzanares.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del contrato para la redacción de proyecto y ejecución de las obras de construcción del colector para excedentes de lluvia en la Subcuenca de Pinos.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del contrato para la redacción de proyecto y ejecución de las obras de mejora de la capacidad de la red de saneamiento de la cuenca de Abroñigales. doblado del colector Abroñigal y actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del proyecto de recogida de vertidos en la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el Hipódromo de la Zarzuela.
- Servicio de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y control de calidad del proyecto de adecuación medioambiental de las infraestructuras singulares de los colectores de Arroyofresno.

VII. OTRAS ACTUACIONES

1. RELACIONES CON EL CANAL DE ISABEL II

Coordinación y Cooperación con el Canal de Isabel II, tanto para los temas de nueva contratación y posterior facturación de los contratos de agua potable de los distintos servicios municipales, así como la participación en el Comité de Seguimiento del Convenio vigente entre ambas instituciones.

En relación con la gestión de los contratos de agua municipales, durante 2008:

- Se han gestionado 35.701 facturas correspondientes 6.428 contratos.
- Se han tramitado más de 150 expedientes en relación con la tramitación y seguimiento de la instalación de acometidas de agua tanto para usos generales e incendios a edificios municipales como para parques y fuentes ornamentales.
- Se han gestionado 120 expedientes relacionados con la tramitación y seguimiento de cambios de titularidad.
- Tramitación y seguimiento de expedientes relacionados con cambios de gestor y domiciliación bancaria.
- Se ha llevado a cabo la instalación y petición de autorización de 12 hidrantes en la vía pública.

El 19 de diciembre de 2005 se firmó el Convenio de Relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento del agua para la Ciudad de Madrid y, el convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II.

En ambos convenios, para el seguimiento de los mismos, se define la constitución de una Comisión de Seguimiento que velará por el desarrollo de dichos convenios y, servirá para dirimir los conflictos o interpretación de aspectos que surjan en el cumplimiento de los mismos. En esta Comisión de Seguimiento participa activamente el Director General del Agua en todas las reuniones que se celebran.

2. ORDENANZA DE GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Durante este ejercicio se ha llevado a cabo la elaboración de un **DOCUMENTO-GUÍA** con los contenidos del Plan de Gestión Sostenible del

Agua que los Grandes Consumidores (Establecimientos industriales, Comerciales y de Servicios) tienen que elaborar en cumplimiento del Art. 26 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

El número de expedientes que se han presentado ha sido de 103 Planes de Gestión Sostenible del Agua para su estudio e informe. Se estudia la adecuación a la Ordenanza, las proyecciones de uso, la identificación de las áreas para la reducción y reutilización de agua y el cronograma para los cuatro años de vigencia del Plan.

Además, se ha prestado toda la colaboración técnica a estos Grandes Consumidores en la resolución de las dudas planteadas para la elaboración los Planes, así como en todas las consultas relacionadas con el cumplimiento de la Ordenanza tanto para ciudadanos y empresas.

A lo largo del año, se han atendido más de 200 consultas y solicitudes de y/o peticiones de información relacionadas con la elaboración de los Planes de Gestión Sostenible del Agua y/o acerca de la instalación de contadores individuales y otras cuestiones relacionadas con el uso eficiente del agua. Estas consultas han sido atendidas de forma presencial o mediante teléfono, fax o e-mail.

Se han llevado a cabo los estudios previos siguientes:

- Implantación de un Programa de Sustitución de Contadores Colectivos por Individuales.
- Implantación del Registro Municipal de Piscinas dependiente de la Dirección General del Agua (órgano ambiental competente).
- Reuniones con ENAC para el Desarrollo e Implantación de la figura de Auditores/ Certificadores en Eficiencia Hídrica con el fin de dar cumplimiento al Artículo 27 de la OGUEACM para llevar a cabo las auditorías bienales que permitan la verificación del Plan de Gestión Sostenible del Agua.

3. SERVICIO SOCIAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Tras la firma de la ADDENDA al Convenio de Relaciones en materia de Abastecimiento de Agua para la Ciudad de Madrid, la Dirección General del Agua presta y gestiona el Servicio Social de agua potable que es suministrado por el Canal de Isabel II, mediante cisternas, a determinados puntos existentes en la ciudad que no cuentan con las infraestructuras de suministro convencionales, atendiendo así el Ayuntamiento las necesidades de agua potable de 160 familias.

Para ello, se han definidos protocolos de coordinación entre la Dirección General del Agua, la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la

Dependencia y los Servicios Sociales de Atención primaria de los Distritos afectados con el fin de atender, por razones de tipo social, esta prestación.

4. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DE LOS DISTRITOS

Entre los compromisos previstos en el Programa de Gobierno del Ayuntamiento, figura el seguimiento de la implantación de la Agenda 21 Local como instrumento de participación para avanzar en el desarrollo sostenible de la ciudad.

Los Planes de Acción de la Agenda 21 de los distritos incluyen diferentes medidas económicas, sociales y ambientales.

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento de las acciones contenidas en los Planes, y en colaboración con la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se ha llevado a cabo un proceso de información de 93 acciones que incluyen aquellas actuaciones de las que la Dirección General del Agua es competente.

5. SEGUIMIENTO FONDOS DE COHESIÓN DECISIÓN 2001 Y 2004

Durante el año 2008 se ha participado en los Comités de Seguimiento de las obras de ejecución que se están llevando a cabo con financiación europea procedente del Fondo de Cohesión.

Se han realizado informes técnicos y de certificación de gastos de las obras en ejecución para petición de pagos intermedios.

Asimismo, se han elaborado parte de los informes finales y se ha comenzado el proceso para llevar a cabo el cierre de los proyectos de la Decisión C(2001) 4196.

6. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante este año se ha puesto en marcha el procedimiento PLYCA para la tramitación de expedientes de Servicios.

Este hecho ha coincidido con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, LCSP, por lo que ha sido necesario la

adecuación de los nuevos Pliegos de contratación y de la gestión de todo el proceso económico-administrativo.

Asistencia a las mesas de contratación y elaboración de todos los informes pertinentes para llevar a cabo las mismas, en cuanto a estudios de ofertas y los informes de adjudicación.

7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La implantación del sistema de control de presencia, EVALOS, ha llevado consigo la gestión de esta nueva aplicación por parte del personal de la dirección que debe controlar el grado de cumplimiento del horario establecido.

Optimización de los recursos humanos adaptándolos a las nuevas necesidades de responsabilidades y obligaciones encomendadas, de acuerdo a la nueva estructura orgánica en aras de una mayor eficacia. Esto lleva consigo la propuesta de convocatorias de puestos de trabajo a través de los sistemas de concurso y libre designación y resolución de las mismas.

8. CONTROL ANALÍTICO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE MADRID.

El Laboratorio de control y análisis de esta Dirección general se encuentra ubicado en las dependencias de la ERAR de la China.

Los trabajos llevados a cabo son análisis físico-químicos y análisis biológicos en el agua residual de la ERAR de Gavia (durante los meses de enero y febrero), agua de los ríos Manzanares y Jarama, agua regenerada procedente de la instalación ubicada en la ERAR de China y lodos procedentes de los secados térmicos de Butarque y Sur.

En este laboratorio se imparte una labor docente durante tres meses para alumnos de ciclos formativos de grado superior de Salud Ambiental y Química Ambiental de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la C.A.M. (Ciudad de Jaén y Virgen de la Paloma), dentro de los convenios centro educativo-empresa para la realización del módulo "Formación en Centros de

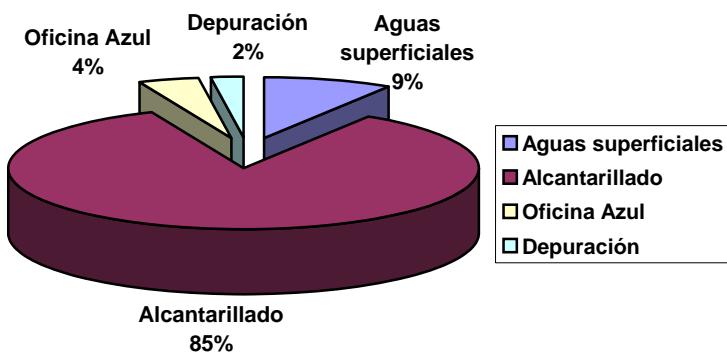
Trabajo (F.C.T.)".

Asimismo, durante el mes de julio de 2008 se ha colaborado con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, escuela Complutense de verano, impartiendo el módulo "Aspectos microbiológicos", dentro del curso "Tratamiento y Gestión de Aguas Residuales".

9. SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES Y PETICIONES DE INFORMACIÓN.

En cumplimiento de las medidas para la Modernización del Gobierno Local, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un Sistema de Sugerencias y Reclamaciones definido en el Decreto de Alcalde, de 17 de enero de 2005, por el que se regula la Atención al Ciudadano en el Ayuntamiento de Madrid.

El número total de entradas, a través del buzón de **Sugerencias y Reclamaciones**, que ha tenido lugar durante el año 2008, ha sido de 329. El mayor número de ellas, un 84,8 % ha tratado sobre temas de alcantarillado, un 8,8 % sugerencias o incidencias en fuentes ornamentales y el resto han versado sobre temas relacionados con la Oficina Azul y Depuración.



Cuadro 2. Distribución de las sugerencias y reclamaciones

El **Sistema de Peticiones de Información** permite facilitar a los ciudadanos del municipio su derecho a la información sobre las competencias y servicios municipales. En el año 2008 se han atendido 51 Peticiones de Información a través de informes emitidos por e-mail o por correo postal.

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1. RELACIONES INTERNACIONALES. VISITAS TÉCNICAS.

1º. Visita de las instalaciones de la ERAR de Gavia por una delegación del ayuntamiento de Bangkok, Tailandia. 25 de Marzo de 2008.

2º. Visita a la ERAR de Gavia de autoridades de Organismos asiáticos, organizada por Apertura Española, P4R, empresa estatal del Mº de Industria y Comercio. 9 de Mayo de 2008.

3º. Visita a la sala de Control de la Dirección General del Agua en relación a la gestión de recursos hídricos y alternativas en la ciudad de Madrid y la construcción de los grandes estanques de tormentas, de técnicos del Ayuntamiento de Barcelona. España. 10 de Junio 2008.

4º. Visita a la sala de Control de la Dirección General del Agua en relación a la gestión de recursos hídricos y alternativas en la ciudad de Madrid, de JASEC Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Costa Rica. 23 de Junio de 2008.

5º. Visita a la ERAR de Viveros de la Villa de una delegación del Departamento de Ingeniería de la empresa Daewoo de Corea del Sur. 8 de Octubre de 2008.

6º. Asistencia como ponente del Director General del Agua en el Seminario Internacional de "Desarrollo Eficiente y Sostenible de las Ciudades", en Nueva Delhi, India. 20 de Octubre de 2008.

2. DÍA DEL AGUA

Con motivo de la celebración del Día del Agua, y como viene siendo habitual, la Dirección General del Agua ha asumido la representación municipal de los actos que se llevan a cabo. Para ello se ha organizado en 2008, en el Centro de Información Turística de Colón, una exposición, con un vídeo conmemorativo e información gráfica, que ha permitido acercar a los ciudadanos las actuaciones y beneficios del ahorro de agua potable que supone la implantación del Plan de Recursos Hídricos Alternativos del Ayuntamiento de Madrid.

3. ACTOS PÚBLICOS. INAUGURACIONES.

1º. Inauguración de las obras de construcción de la Red Norte – Oeste Viveros en julio de 2008. El acto estuvo presidido por el el Excmo. Alcalde

de Madrid y la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Medio Ambiente .



Foto 26. Instalaciones Red Norte-Oeste Viveros

2º. El 21 de agosto de 2008, visita a las instalaciones del Parque de Juan Carlos I con motivo del comienzo del riego de dicho parque con agua regenerada procedente de la planta de tratamiento ubicada en la ERAR de Rejas.

Este acto estuvo presidido por la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Medio Ambiente .



Foto 27. Datos característicos de la Red N-E Rejas

3º. El 17 de noviembre de 2008 tuvo lugar en el Palacio de Cibeles un acto público presentado por el Excmo. Alcalde de Madrid y la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Medio Ambiente, bajo el título "NUEVAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MADRID" que contó con la presencia de los representantes de todas las empresas relacionadas con la construcción y asistencias técnicas en el campo del agua.



Foto 27. Panel informativo

En este acto se expuso la política de la "nueva cultura del agua" para la Capital, apostando por una gestión eficaz y responsable de la demanda del agua y se plantea un ambicioso objetivo: reducir el consumo de agua potable fomentando el uso eficiente del agua, su ahorro, su reutilización y reciclado, mediante el uso de nuevas tecnologías y, la regulación de disposiciones que garantizan un uso sostenible del agua, tanto por el propio Ayuntamiento, como por el resto de los usuarios urbanos del agua.

4. EVENTOS DEPORTIVOS.

Durante este año han tenido lugar una serie de eventos deportivos en el Lago de la Casa de Campo, que se relacionan a continuación:

- 11 de mayo de 2008: Triatlón universitario.
- 20 de mayo de 2008: visita de curso de primavera.
- 24 y 25 de mayo de 2008: Triatlón mundial.
- 24 de junio de 2008: visita de curso de primavera.
- 1 de junio de 2008: campeonato Open de Madrid de aguas abiertas.
- 7 y 8 de junio de 2008: Día de Triatlón y Triatlón Villa de Madrid.
- 28 de junio de 2008: I Campeonato Verano Infantil en Aguas Tranquilas y I Campeonato de Verano Slalom Infantil Alevín.
- 15 de julio de 2008: Escuela de verano 2008.
- 9 de septiembre de 2008: Escuela de verano 2008.
- de octubre de 2008: IV campeonato nacional de aguas abiertas Ciudad de Madrid.
- 25 de octubre de 2008: Citychase Madrid.
- 25 de octubre de 2008: Otra competición. Se indica en la NSI de respuesta la coincidencia de las dos celebraciones.
- 16 de noviembre de 2008: Trofeo Villa de Madrid de Remo.

5. ACTIVIDADES DOCENTES

- Durante los meses de abril y mayo del año 2008 se acogieron en esta Dirección General dos estudiantes universitarios de la Licenciatura de Ciencias Ambientales para la realización de prácticas no remuneradas. Nuestra colaboración fue solicitada por el Área de Coordinación de Estudios y Relaciones Externas.
- Prácticas en el laboratorio del Departamento de Control Analítico ubicado en las instalaciones de la ERAR de China de acuerdo al convenio con el Mº de Educación.